

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62, fracciones I y X, del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y de conformidad con las **Bases Generales de las Convocatorias para el Fortalecimiento Académico e Innovación Educativa 2026**, la Rectoría de la Unidad Xochimilco

CONVOCA

al **alumnado de licenciatura y posgrado** de la Unidad Xochimilco a participar en el apoyo:

EVENTOS ACADÉMICOS ORGANIZADOS POR EL ALUMNADO

CONSIDERACIONES

La **Agenda Estratégica de Gestión Institucional UAM 2025–2030 y el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023–2033 (PDI-X)** reconocen al alumnado como eje central de la acción universitaria y subrayan la importancia de fortalecer su participación activa en la vida académica y en los procesos de generación, intercambio y difusión del conocimiento, como condición para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

El **Programa de Trabajo de la Rectoría de la Unidad Xochimilco 2025–2029** establece la necesidad de impulsar espacios académicos que fortalezcan la formación integral del alumnado, promuevan el diálogo interdisciplinario y favorezcan el desarrollo de capacidades de organización, gestión académica y trabajo colectivo, entre los cuales se encuentran los eventos académicos organizados por el propio alumnado, en el contexto del Sistema Modular.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el intercambio, la discusión y la comunicación del conocimiento mediante la organización de eventos académicos impulsados por el alumnado de la Unidad Xochimilco, que contribuyan a la vida académica universitaria, al ejercicio de la autonomía del alumnado y al cumplimiento de los ejes estratégicos de la Unidad Xochimilco.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

1. Eventos académicos organizados por alumnado de licenciatura

Participa alumnado de licenciatura inscrito en los planes de estudio de la Unidad Xochimilco, que presenta propuestas colectivas, interdivisionales e interdepartamentales de eventos académicos, tales como coloquios, seminarios, jornadas, encuentros, mesas de discusión, foros o ciclos de conferencias.

2. Eventos académicos organizados por alumnado de posgrado

Participa alumnado de especialización, maestría o doctorado de la Unidad Xochimilco que presenta propuestas de eventos académicos orientados a la discusión, socialización y difusión de avances de investigación, experiencias formativas o problemáticas relevantes en su campo disciplinar o interdisciplinario.

RUBROS QUE SE APOYAN

- Gastos de traslado y viáticos de personas ponentes o invitadas externas, estrictamente relacionados con la realización del evento académico.
- Materiales académicos, didácticos o de apoyo requeridos para ponencias, mesas de trabajo, talleres o actividades formativas.
- Insumos y materiales necesarios para la realización de actividades culturales o recreativas vinculadas al evento académico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y articuladas con los objetivos del mismo.
- Otros gastos estrictamente indispensables para la correcta realización del evento académico, debidamente justificados en la propuesta y sujetos a la evaluación correspondiente.

REQUISITOS

1. Título del evento académico.
2. Fecha y lugar tentativos de realización. El evento se realiza dentro de las instalaciones de la Unidad Xochimilco.

3. Nombre y número económico del personal académico responsable del registro de la propuesta y de la gestión de los recursos asignados.
4. Nombre completo, matrícula y licenciatura o posgrado del alumnado organizador. Se debe acreditar que el equipo organizador esté conformado por alumnado adscrito, al menos, a **tres licenciaturas o posgrados distintos**.
5. Objetivo general del evento.
6. Programa tentativo del evento, que incluya las actividades académicas, culturales o recreativas previstas.
7. Desglose presupuestal conforme al formato disponible en la plataforma, que incluya la descripción de las actividades a realizar, las necesidades específicas y los rubros para los que se solicita apoyo.
8. Una cotización de los insumos o servicios requeridos, incluyendo impuestos.
9. Carta compromiso firmada por el alumnado organizador, el personal académico responsable y la persona titular de la Coordinación de Estudios, Jefatura de Departamento o División Académica, en la que se manifiesta que los recursos asignados se destinan exclusivamente al desarrollo del evento y se cumplen las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

ENTREGABLES

Los entregables que acreditan la realización del evento académico son los siguientes:

- Informe final del evento, que incluya una descripción general de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y el cumplimiento del objetivo académico propuesto (máximo 5 cuartillas).
- Programa definitivo del evento, en el que se indican las actividades desarrolladas, las fechas y las personas participantes.
- Evidencias documentales del evento, tales como registro fotográfico, listas de asistencia, materiales de difusión utilizados y, en su caso, memorias o relatorías.

MONTOS

La Comisión Académica Evaluadora determina el monto asignado a los eventos beneficiados. El otorgamiento del apoyo no excluye la obtención de financiamiento complementario de las Divisiones Académicas, Jefaturas de Departamento o Coordinaciones de Estudios.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas considera los siguientes criterios:

- Pertinencia institucional del evento académico en relación con los objetivos de la presente convocatoria y con las funciones sustantivas de la Unidad Xochimilco.
- Congruencia académica de la propuesta, considerando la claridad del objetivo, el programa del evento y la articulación de las actividades académicas, culturales o recreativas propuestas.
- Viabilidad técnica y operativa para la realización del evento dentro del periodo establecido, incluyendo la organización y el uso adecuado de los recursos solicitados.

TÉRMINOS GENERALES

- Las propuestas se presentan a través de la persona académica proponente, quien es responsable del registro en la plataforma institucional y de la gestión de los recursos asignados.
- La comprobación del ejercicio de los recursos se realiza conforme a la normatividad universitaria aplicable.
- El registro de las propuestas se realiza **en formato electrónico**, a través del sitio: <https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx>
- El periodo de registro de propuestas comprende **del 9 marzo al 20 de marzo de 2026, hasta las 18:00 horas**.
- Los resultados de la convocatoria se publican el **10 de abril de 2026** en los medios oficiales de la UAM Xochimilco: el buzón del correo institucional, la página electrónica de la Unidad y el sitio electrónico de convocatorias.

Para obtener más información, las personas interesadas deben comunicarse con la **Mtra. Irene Adriana Rosas Álvarez**, Jefa de la Unidad de Proyectos Especiales, a través del correo electrónico convocatorias.ru@correo.xoc.uam.mx o a la extensión **5658**.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Rectora de la Unidad Xochimilco